

Doña Eva Izquierdo, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista de Pozuelo de Alarcón, al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno a celebrar el próximo 16 de marzo de 2005, al punto número cinco, de expediente de "aprobación de los Estatutos de la Fundación Pozuelo-Siglo XXI y constitución de la misma", la siguiente

ENMIENDA A LA DENOMINACIÓN

Se propone la modificación de la misma, eliminando la referencia a "POZUELO".

MOTIVACIÓN.

La legislación vigente impide la utilización del topónimo, salvo se trate de una Fundación propia Municipal.

Por tanto, se "dona" esta denominación para su uso por una Fundación que no tiene carácter público, que no es de todos los vecinos de Pozuelo de Alarcón

En Pozuelo de Alarcón, a 15 de marzo de 2005.

Fdo: Eva Izquierdo.
Portavoz del Grupo Municipal
Socialista

